ANEXO 01. ESTUDIO PREVIO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA EXPOEMPRENDE VILLANUEVA 2025

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del servicio prestado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Intoxicación por alimentos	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	

	Uso indebido del anticipo		X	CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

1. **EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.**

Riesgo 1: Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R1)
Riesgo 2: No pago de salarios o prestaciones sociales.(R2)
Riesgo 3: Incumplimiento del contratista (R3)
Riesgo 4: Mala calidad del servicio prestado (R4)
Riesgo 5: Intoxicación por alimentos (R5)

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO						
		IMPACTO				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir	**1**		**(R1)3**			

excepcional mente)						
Improbable (puede ocurrir ocasionalme nte)	2		(R2)4, (R3) 4			
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		(R4)5, (R5) 5			
Probable (probableme nte va a ocurrir)	4					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancia s)	5					

2. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R1)	Riesgo Bajo
No pago de salarios o prestaciones sociales.(R2)	Riesgo Bajo
Incumplimiento del contratista (R3)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio prestado (R4)	Riesgo Medio
Intoxicación por alimentos (R5)	Riesgo Medio

3. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO. -

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISIÓN	**PRIORIDAD**	**ASIGNACIÓN**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

4. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	**1**	**2**		**3**	**4**	**5**
CLASE	General	General		General	General	General
FUENTE	Externa	Externa		Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución		Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional		Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCIÓN	General Externa Ejecución Riesgo Operacional	No pago de salarios o prestaciones sociales.(R2)		Incumplimiento del contratista (R3)	Mala calidad del servicio prestado (R4)	Intoxicación por alimentos (R5)
CONSECUENCIA	Rechazo de la oferta y/o declaratoria de desierta del proceso	Demandas de terceros -Solidaridad en el pago de dichas prestaciones en un eventual proceso judicial		Terminación anormal del proceso de contratación	Obstruye el cumplimiento del objeto contractual	Intoxicación por alimentos-Afecta la salud de las personas
PROBABILIDAD	1	2		2	3	3
IMPACTO	2	2		2	2	2
CALIFICACION TOTAL	**3**	**4**		**4**	**5**	**5**
PRIORIDAD	2	2		2	3	3
A QUIEN SE ASIGNA	Contratista.	Contratista.		Contratista.	Contratista.	Contratista.
TRATAMIENTO O CONTROLES PARA IMPLEMENTAR		Solicitud de garantías	Supervisión, pago Suscripción garantía	Supervisión, pago Suscripción garantía	Supervisión, pago Suscripción garantía	Supervisión, pago Suscripción garantía
	PROBABILIDAD	1	1	1	2	2
	IMPACTO	2	1	1	1	1

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	VALORACION DEL RIESGO	3	2	2	3	3
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	No		No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Secretaria de Despacho Secretaría de Ambiente de Desarrollo Económico	Secretaria de Despacho Secretaría de Ambiente de Desarrollo Económico		Secretaria de Despacho Secretaría de Ambiente de Desarrollo Económico	Secretaria de Despacho Secretaría de Ambiente de Desarrollo Económico	Secretaria de Despacho Secretaría de Ambiente de Desarrollo Económico
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde la publicación del proceso	Fecha de adjudicación del contrato		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	Fecha de liquidación del contrato		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Solicitud al contratista para la constitución de la garantía de cumplimiento del contrato y su aprobación por parte de la entidad estatal	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

6. **GARANTÍAS REQUERIDAS.** Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y a lo expuesto en el análisis de riesgos y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en los artículos: 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

7.

- **Garantía de seriedad de la propuesta:** la Garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la oferta y con una cobertura igual al diez por ciento del valor de la oferta.

- **Cumplimiento:** Por el Diez (10%) por ciento del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

- **Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

• **Calidad del Servicio:** Por un valor equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato.

• **Responsabilidad Civil Extracontractual:** por un valor igual a Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y una vigencia igual a la duración del contrato.

TATIANA ANDREA BAHAMON HERNANDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico

ALEJANDRA ROA CASTILLO
Profesional Universitario SADE
Aspectos Técnicos